



Audiencia mexicana.

SELLO PARTO, OBRERO
DE LA REAL AUDIENCIA, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Salvador Martínez, Juan Contreras, y Anto-
nio Martínez, vecinos de esta Ciudad, con el
Cargo de sus respectivos hornos q^e tenemos arren-
dados, Ante V. S. como mas haia lugar en Dios
Decimos: Que no habiéndose experimentado
jamás rigor en quanto á la satisfaccion y pago
de nuestro trabajo en Cocer el Pan especialm^{te}
el Casero, porque nos hemos conducido segun
la Condición, espíritu, y qualidad de las cenizas
de quienes prestamos el Servicio; en los
actuales tiempos que sobre los rentos de dichos
Hornos, todo lo á ellos concerniente y nece-
sario, nos es mas costoso; se nos há ynte-
rvenido por Decreto de esta respetable
Ciudad, que cada Celemín de harina en Pan lo
deuemos Cocer á seis maras, sin distincion
del Pan moreno al blanco, siendo así q^e este
ultimo necesita de mas tiempo Ciudado y
trabajo para su Cochera. Ablando de un
Horno particularmente para que se venga
en conocimiento de lo que en todos pasa,
es de notar, que al Dueño del Horno de la

